

Ficha País

GHANA

1. PRINCIPALES PUNTOS PARA TENER EN CUENTA

No existen problemas a priori en la consecución de los visados. Existen dos tipos de servicios para la obtención del visado, el estándar y el urgente, siendo el coste de ambos asequible. El tiempo de espera puede variar entre tres (solicitud urgente) y diez días hábiles (solicitud estándar). Por lo tanto, los solicitantes deberán depositar sus pasaportes, junto con los impresos de solicitud de visado cumplimentados y los documentos justificativos, al menos 15 días antes de la fecha prevista para el viaje.

Es obligatorio vacunarse de la fiebre amarilla como mínimo diez días antes de viajar al país.

Los jóvenes Vives entrarán con un visado H emitido por la Embajada de Ghana en Madrid, y una vez en el país tramitarán el permiso de residencia.

Se recomienda, consultar periódicamente la web de la [Embajada de España en Ghana](#), donde se recogen recomendaciones de viaje e información relativa a trámites administrativos, atención sanitaria o seguridad.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES

2.1. Tipo de visado a solicitar

“Visado H”: visado para “Temporary workers/employment VISA”. Esta diligencia, que deberá ser solicitada ante la Embajada de Ghana en Madrid, permite una estadia máxima de 12 meses en Ghana. Se trata de un visado pensado para trabajadores altamente cualificados con un contrato de trabajo de carácter temporal o para empleados de entidades públicas o privadas que se desplazan a Ghana para realizar una labor temporal. Los receptores del mismo, una vez se encuentren en el país, habrán de gestionar un permiso de residencia que, de acuerdo con comunicación oficial emitida por las autoridades ghanesas a la Embajada de España en Ghana, será de carácter gratuito. La Embajada de España en Ghana informará al Servicio de Inmigración de Ghana sobre la solicitud de permisos de residencia para jóvenes VIVES.

2.2. Requisitos a cumplir

- Ser residente legal en España
- Estar vacunado de la fiebre amarilla

2.3. Documentación necesaria

- Pasaporte válido (original) con una validez superior a 6 meses que deberá tener dos páginas en blanco enfrentadas, así como una copia de la página de datos personales del pasaporte
- Cartilla de vacunación internacional: La vacuna de la Fiebre Amarilla es obligatoria (y deberías ponértela cuanto antes)

- Billetes de aviación
- Pasaporte (original)
- Carta de invitación por parte de la Oficina Económica y Comercial en Accra
- Compromiso firmado entre ICEX, joven y empresa de acogida
- Una foto de carné
- Teléfonos y direcciones de contacto
- Certificado de penales del Ministerio de Interior
- Formularios a rellenar en la web impresos:
<https://ecimsglobal.com/mission.aspx>

2.4. Duración

Doce meses.

2.5. Coste del visado

	<u>Estándar (presencial o postal)</u>	<u>Urgente (presencial o postal)</u>
<u>Múltiples entradas (3 meses)</u>	<u>100 €</u>	<u>200 €</u>
<u>Múltiples entradas (6 meses)</u>	<u>150 €</u>	<u>300 €</u>
<u>Múltiples entradas (1 año)</u>	<u>200 €</u>	<u>400 €</u>

El pago se puede hacer por giro postal en la oficina de Correos, dirigido a la Embajada de Ghana con el número CIF N2761005D o puede hacerse en el mostrador de la Embajada en efectivo o con tarjeta.

2.6. Forma y lugar de solicitud del visado

Los trámites de solicitud del visado se harán a través de la web de la [Embajada de Ghana en España](#). La documentación se puede hacer llegar a la Embajada por dos vías: presencialmente o por correo postal certificado, en cuyo caso se recomienda contactar con la Embajada para que tengan constancia del envío. La embajada de España en Ghana informará a la Embajada de Ghana en España sobre la solicitud de visados por parte de jóvenes VIVES.

A continuación los datos de contacto:

Embajada de Ghana
Calle Hernandez de Tejada 10
28027
Madrid

Teléfonos: +34 915 670 440 / +34 915 670 390

Correos electrónicos: info@ghanaembassy.es o consular@ghanaembassy.es

Horario de atención al público: Lunes a viernes de 09:30 a 15:00 hrs.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE

Los requisitos y procedimientos para otros candidatos de la UE son equiparables. Se deberá tener la residencia legal en España.

4. DURACIÓN

12 meses.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

Deberá estudiarse caso a caso, pero en principio no existen limitaciones temporales al periodo de prácticas más allá de la exigencia de contar con una tarjeta de residencia en vigor.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Oficina Económica y Comercial de España para Ghana, Liberia y Sierra Leona

57 B Patrice Lumumba Road, Airport Residential Area

Accra

Ghana

T: (00/233) 302 974 979

accra@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.